

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "PAPELERA NACIONAL S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 30. del cantón Guayaquil doctor Juan de Dios Morales Arauco, el 28 de febrero de 1.961 se constituyó la Compañía Anónima denominada "PAPELERA NACIONAL S. A."

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 70. del cantón Guayaquil doctor Jorge Maldonado Rennella, el 23 de Julio de 1.979, la mencionada compañía aumentó su capital social en la suma de DIE-

CISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual queda elevado a la cantidad de CIENTO CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en ciento cinco mil acciones de un mil sucres cada una; y reformó los estatutos sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Libro de Industriales, el 24 de Agosto de 1.979 de fojas 8.329 a fojas 8.351 Núm. 582 y anotada bajo el Núm. 13.879 del Repertorio.

3.— Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura el Ing. León Febres Cordero Ribadeneyra, en su calidad de Presidente.

4.— El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado por capitalización de reserva legal, por capitalización de reservas facultativas y por capitalización de reserva para reinversiones.

5.— En consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo tercero, de los estatutos sociales, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de CIENTO CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en ciento cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía anónima denominada "PAPELERA NACIONAL S. A." fue aprobada mediante Resolución Núm. 10.314 expedida el 9 de Agosto de 1979, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Libro de Industriales, el 24 de Agosto de 1.979 de fojas 8.322 a fojas 8.328 Núm. 581 y anotada bajo el Núm. 13.878 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 28 de Agosto de 1.979.

Abg. JOSE MARIA PALAU  
OSTAIZA  
SECRETARIO

Agosto. 30/79

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

# EL TELEGRATO